ADDENDA DEL CONTRATO Nº 05/2011 SUSCRIPTO ENTRE LA UNDECIMA REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA DOCUNET S.A.

LCO N° 02/2011 "Adquisición de Utiles de Oficina y Escritorio

Entre la **Undécima Región Sanitaria – Departamento Central**, cito en Usher Rios N° 567 c/ Dr. Sosa de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. Berta Z. Calcena de Spinzi**, con Cédula de Identidad N° **582.279**, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, la firma **DOCUNET S.A.**, RUC **80027414-8**, domiciliada en **Avda. Aviadores del Chaco Nro. 3850**, Asunción - Paraguay, representada para este acto por el **Leonardo Rodolfo Carella**, con Cédula de Identidad N° **5.085.396**, en su carácter de presidente, según Acta de Asamblea Nº 13, de fecha quince de abril del año dos mil once, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente"ADDENDA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADDENDA

La presente **ADDENDA** tiene por objeto:

AMPLIAR EL MONTO HASTA UN 20%, del Contrato Nº 05/2011, firmada en fecha 14 de junio de 2011, considerando la necesidad de los Hospitales dependientes de la Undecima Regiòn Sanitaria; y visto la disponibilidad presupuestaria para el efecto; según el siguiente detalle:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
97	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO, (ORIGINAL LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DE REPRESENTANTE) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, XEROX WORKCENTRE 4150	UNIDAD	1	866.000	866.000
100	44103103-001	TONNER PARA IMPRESORA NEGRO, PARA XEROX PHASER 3600 (ORIGINAL, LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE)	UNIDAD	1	1.110.000	1.110.000
TOTAL GENERAL						**1.976.000**

Son Guaranies: Un millón novecientos setenta y seis mil.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADDENDA.

Los documentos son los siguientes:

a. La Resolución de adjudicación V.M.S.P. Nº 68 de fecha 17 de mayo del 2011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la cual se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/11 "Adquisición de Utiles de oficina y Escritorio", Destinado a la Undécima Región Sanitaria, Departamento Central y sus Dependencias.
b. El presente Texto de la Addenda.-
c. El Contrato N° 05/2011 de fecha 14 de junio del corriente.

Leonardo Carella
Gerente Adm. y Finanzas
DOCUNET S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
ADMINISTRACION REGIONAL

Dra. Berta Zulima Calcena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Region Sanitaria Dpto. Central MSPBS

d. La Garantía de fiel cumplimiento de contrato, debidamente extendida.-

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE LA ADDENDA

La presente addenda es el resultado del procedimiento de la Ampliación del Contrato de la Adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2011 para la Adquisición de Utiles de oficina y Escritorio, **por Resolución S.G. Nº 1419, de fecha 02 de diciembre del 2011**

CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE ENTREGA.
En el Dpto. de Suministros de la XIa. Región Sanitaria - Dirección: Padre Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa – Fdo. de la Mora; Telf: 021-525.211 021-523.796

CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES.
Queda convenido que todas las CLÁUSULAS del Contrato Original no afectadas por la presente ADDENDA permanecen vigentes e invariables.-

EN FE DE LO CUAL, EL COMPRADOR Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Addenda de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil once.----------

Leonardo Carella
Gerente Adm. y Finanzas
DOCUNET S.A.

SR. LEONARDO RODOLFO CARELLA
C.I. N° 5.085.396
REPRESENTANTE DOCUNET S.A..

DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
C.I. Nº 582.279
DIRECTORA XI REGION SANITARIA

Dra. Berta Zulima Calcena de Spinzi
Directora Regional
Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
ADMINISTRACION REGIONAL